

COCHERIA COPETO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Secretario del Registro Público de Comercio de Rosario, Dra. Mónica L. Gesualdo, se ha dispuesto la publicación del presente edicto, ha efectos de hacer saber la constitución de Cochería Copeto S.R.L, con el alcance del art. 10 de la ley 19550 y cuyos requisitos se cumplimentan de la siguiente manera: a) Socios: Ariel Nicolás Copeto, D.N.I. N° 21.810.566, CUIT 20-21810566-2, argentino, soltero, comerciante, nacido el 20 de diciembre de 1970, con domicilio en calle Matienzo 3358, y Nerina Daiana Copeto, D.N.I. 34.628.709, CUIT 27-34628709-3, argentina, soltera, comerciante, nacida el 29 de Octubre de 1988, con domicilio en calle Matienzo 3331, ambos vecinos de esta ciudad de Rosario. b) Fecha del Instrumento respectivo: 04 de Mayo de 2012. c) Razón Social: COCHERÍA COPETO S.R.L. d) Domicilio: Corrientes 1824 de Rosario. e) Objeto Social: La explotación de Servicios Fúnebres, Servicios Sociales y alquiler de Salas Velatorias, pudiendo asociarse con terceros, tomar representación, comisión y distribución de productos del ramo. f) Duración: 15 años desde su Inscripción en el Registro Público de Comercio. g) Capital Social: Pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), que se divide en doscientas cincuenta cuotas de pesos un mil (\$ 1.000); que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El Sr. Ariel Nicolás Copeta suscribe, ciento veinticinco (125) cuotas de capital por la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000) integrando todo en efectivo un 25% en este acto y el 75% restante en dos (2) años a contar de la fecha; y la señora Nerina Daiana Copeta suscribe, ciento veinticinco (125) cuotas de capital por la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000) integrando todo en efectivo un 25% en este acto y el 75% restante en dos (2) años a contar de la fecha. h) Dirección y Administración: Se resuelve por unanimidad designar como Socio-Gerente a los Sres. Ariel Nicolás Copeto, D.N.I. N° 21.810.566, argentino, soltero, nacido el 20 de diciembre de 1970, con domicilio en calle Matienzo 3358 de Rosario, y Nerina Daiana Copeto, D.N.I. 34.628.709, argentina, soltera, nacida el 29 de Octubre de 1988, con domicilio en calle Matienzo 3331 de Rosario, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social a saber: La Administración, Dirección y Representación de la sociedad, estará a cargo de dos o más gerentes, socios o no. A tal fin utilizarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio-Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma conjunta, de a dos de ellos indistintamente. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluido lo especificado en los artículos 782 y 1881 del Código/Civil y art. 9 del Decreto 5965/63, con la única excepción de prestar fianzas y garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. (Fiscalización: A cargo de todos los socios, quienes la ejercerán personalmente. j) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Rosario, Mayo de 2012.

\$ 56□168976□Jun. 5

AGROPECUARIA DON PEDRO S.R.L.

DISOLUCION

En cumplimiento de la ley de Sociedades Comerciales 19.550, se hace saber que el 24 de mayo de de

2012, AGROPECUARIA DON PEDRO S.R.L. ha procedido a informar que ya fue realizada la partición del remanente del proceso de liquidación social entre los socios y se solicita la cancelación de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio de Rosario. Quedó designado como socio liquidador Aldo Vicente Cavallone, D.N.I. N° 06.172.493, CUIT No 20-06172493-2, para conservar los libros y documentos sociales, de acuerdo a lo exigido por el artículo 112 in fine de la Ley 19.550.

\$ 15□168960□Jun. 5

AGROINSUMOS DEL PLATA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Fecha de Instrumento: 25/04/2012

Datos Completos del Cesionario: Oscar Avelino Maguna, CUIT N° 20-26590369-0 de comerciante, de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 03/01/1970, D.N.I. 26.590.369, con domicilio en la calle Cattaneo 1143 de Pavón Arriba, casado en primeras nupcias con Carina Andrea Ríos.

\$ 15□168893□Jun. 5

STRALLA VIAL S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Con fecha 2 de abril de 2012, en la ciudad de Luis Palacios, provincia de Santa Fe, se ha resuelto la remoción del socio gerente Osear Cayetano Stralla, argentino, D.N.I. N° 6.305.321, designando como soda gerente a la Sra. Emma Clara Riña Zanella, D.N.I. 11.365.477.

\$ 15□168949□Jun. 5

TECNOFRIG S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

1) Fecha de Modificación: 04/04/2012

2) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en calle Alberdi N° 1615 de la ciudad de Carcarañá, Provincia de Santa Fe; pudiendo establecer sucursales, agencias, locales de ventas o depósitos, en cualquier lugar del país y/o del extranjero.

KRYSTALL GLASS S.A.

CONTRATO

Conforme al Acta constitutiva de KRYSTALL GLASS S.A., tramitada por ante la I.G.P.J. por Expte. Adm. N° 75.485/2011 aprobado por Resolución N° 0145/2012 a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de ley.

1) Datos de los Socios:

* Cayetano Sanzi, argentino, nacido el 17 de octubre de 1947, empresario, casado, con domicilio en A. Bonpland N° 844, Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, Documento Nacional de Identidad N° 7.607.333, CUIT N° 20-07607333-4;

* José Luis García, argentino, nacido el 17 de noviembre de 1943, contador público, divorciado, con domicilio en Sargento Cabral N° 416 2° piso de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad N° 6.053.229, CUIT N° 20-06053229-0;

* Víctor García, argentino, nacido el 16 de diciembre de 1966, contador público, divorciado, con domicilio en Vélez Sarsfield N° 167 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad N° 18.336.352, CUIT N° 20-18336352-3.;

* Juan Antonio Galera, español, nacido el 09 de agosto de 1934, comerciante, casado, con domicilio en Agüero 2053, 2° "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad N° 93.482.002, CUIT N° 23-93482002-9.

2) Fecha de Constitución: Rosario, 20 de Diciembre de 2011.

3) Denominación: KRYSTALL GLASS S.A.

4) Domicilio Social: Avda. Eva Perón 1452, ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la elaboración de vidrios y/o cristales en todas sus formas y aplicaciones; así como cualquier actividad industrial o comercial anexa o conexas. Para el cumplimiento del objeto social podrá practicar las operaciones industriales, comerciales y financieras relacionadas directa o indirectamente con su objeto o destinadas a favorecerlo.

6) Plazo de Duración: 20 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: La suma de \$ 600.000 (pesos Seiscientos Mil), representado por 600.000 (Seiscientos Mil) acciones de \$ 1 (Pesos Uno) de valor nominal cada una. Las acciones son nominativas no endosables. Capital totalmente suscrito e integrado el 25% en efectivo en el acto constitutivo.

8) Administración: Directorio, los designa la Asamblea de 2 a 3 miembros titulares.

Debe designar igual número de suplentes. Duración tres ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura (Art. 55 de la Ley 19550). Primer Directorio: Presidente: Cayetano Sanzi. Vicepresidente: Víctor García. Director Titular: Juan Antonio Galera. Directores Suplentes: Miguel Angel Sanzi; José Luis García; Luis Alberto Sánchez. Los datos de identidad de los Directores titulares y del Director suplente José Luis García, se hallan incorporados en el punto 1) por ser todos ellos accionistas.

Los datos de identidad de los restantes Directores suplentes:

* Luis Alberto Sánchez: argentino, nacido el 12 de diciembre de 1946, contador público, casado, domiciliado en El Zonda N° 1671 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, D.N.I. N° 4.558.165, CUIT N° 23-04558165-9.

• Miguel Angel Sanzi: argentino, nacido el 29 de mayo de 1952, empresario, casado, domiciliado en Calle 11 N° 4728 de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. N° 10.266.762, CUIT N° 20-10266762-0.

Los señores Directores, todos presentes en este acto, manifiestan su aceptación al cargo para el que fueron designados, firmando al pie en prueba de conformidad, fijando como domicilio especial el determinado en sus respectivos datos de identidad, excepto en los casos de los Sres. Juan Antonio Galera y Luis Alberto Sánchez, quienes fijan domicilio especial en calle General Manuel Rodríguez N° 2421 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y del Sr. Cayetano Sanzi, quien fija su domicilio especial en la calle Olazábal N° 5339 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

9) Organización de la Administración: La representación legal de la Sociedad estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente, en forma indistinta.

10) Cierre del Ejercicio Social: El 30 de junio de cada año.

\$ 65□168886□Jun. 5

LOGISTICA DEL INTERIOR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la Ley de Soc. Comerciales N° 19.550, se Informa la siguiente resolución: por asamblea general ordinaria del 30/03/2012 la designación del nuevo Directorio, quedando integrado de la siguiente manera: Director Titular: Fabián Alberto D'Alessio, argentino, nacido el 1 de abril de 1969, D.N.I. N° 20.147.845, C.U.I.T. N° 20-20146845-7, estado civil casado en primeras nupcias con Silvia Verónica Mosconi, domiciliado en Avda. del Rosario N° 2295 de la ciudad de Funes, de profesión comerciante, a cargo de la Presidencia; Directora Suplente: Silvia Verónica Mosconi, argentina, nacida el 12 de Febrero de 1971, L.C. N° 21.511.734, C.U.I.T. N° 27-21511734-6, estado civil casada en primeras nupcias con Fabián Alberto D'Alessio, domiciliada en Avda. del Rosario N° 2295 de la ciudad de Funes, de profesión comerciante.

La duración del nuevo directorio alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 30/11/2013. Fijan domicilio especial los señores Directores, en calle Montevideo N° 1651, 2° piso, Dpto. A, de la ciudad de Rosario.

\$ 15□168825□Jun. 5

INS ARGENTINA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, de Rosario (SF), en los autos: INS ARGENTINA S.R.L. s/Cesión de Cuotas Expte. 1.200/12, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Datos personales de la nueva socia: María Del Carmen Mateve, CUIT N° 27-10188396-0, nacida el 12 de Abril de 1951, argentina, D.N.I. N° 10.188.396, viuda, comerciante, domiciliada en calle 1° de Mayo 3825, de la ciudad de Rosario (SF).

\$ 15□168873□Jun. 5

SOLUCIONES PLASTICAS

INTEGRALES S.R.L.

OBJETO SOCIAL

Por instrumento del 03 de mayo de 2012, los socios de SOLUCIONES PLASTICAS INTEGRALES S.R.L. deciden modificar la cláusula Cuarta del Contrato Social, la que quedará en lo sucesivo redactada como sigue: "La sociedad tendrá por objeto la fabricación de piezas plásticas para rodados, la importación y exportación de los insumos y productos relacionados a tal proceso, la fabricación de cangilones para el agro y la industria, y la explotación, del cultivo de frutas secas en inmuebles rurales de terceros. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto."-

\$ 15□168878□Jun. 5

IDM S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Conforme lo resuelto por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 06 de Diciembre de 2011, se inscribe el Directorio de la empresa IDM S.A., siendo su composición la siguiente: Presidente: Enrique Juan Lauría, Vice-Presidente: Oscar Roberto Longone, Directores Titulares: Adán Camilo Segales, Sandra Isabel Cardozo, Patricia Mónica Alvarez, Directores Suplentes: Marcelino Cardozo, Gastón Eduardo

Alvarez, Diego Gabriel Alvarez

A los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio se publica por el término de ley.

\$ 15□168875□Jun. 5

CAPITALES MOGA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Primero: En fecha 18 de abril 2012. A) el señor Pablo Ariel De Toma, argentino, nacido el 28 de agosto de 1973, soltero, comerciante, con domicilio en calle Mendoza N° 2845 de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. Nro. 23.317.684, C.U.I.T. 20-23317684-3, cede, vende y transfiere a la señora Lorena Aidee Ramirez, argentina, nacida el 19 de julio de 1984, soltera, comerciante, con domicilio en calle 24 de Setiembre N° 3487 de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. 31.051.753. C.U.I.T. 24-31051753-0, la cantidad de 7.200 (Siete Mil Doscientas) cuotas de capital social, que El Cedente es titular en CAPITALES MOGA S.R.L., según contrato social inscripto al Tomo 155 Folio 11046 Nro. 834, de fecha 08 de junio de 2004 y modificatorias inscriptas al Tomo 158 Folio 4251 Nro. 331 de fecha 02 de marzo de 2007; al Tomo 159 Folio 8499 N° 643 en fecha 22 de abril de 2008, al Tomo 160 Folio 1286 N° 86 en fecha 14 de enero de 2009 y al Tomo 160 Folio 13077 N° 961 en fecha 09 de junio de 2009, todas, del Libro Contratos del Registro Público de Rosario.

Segundo: La venta se efectuó por la suma de Pesos Ciento veinte Mil (\$ 120.000).

Tercero: El Cedente Pablo Ariel De Toma se desvincula de la sociedad en su calidad de socio y de gerente.

Cuarto: La socia señora Lorena Aidee Ramírez, D.N.I. 31.051.753, C.U.I.L. 24-31051753-0, ejercerá la administración, dirección y representación de la sociedad en calidad de "socio gerente" en forma individual.

Quinto: El capital social se fija en \$ 80.000.- divididos en 8.000 cuotas de \$ 10.- cada una, suscriptas por Lorena Aidee Ramírez 7.200 cuotas; y Guillermo Alejandro Lima 800 cuotas. El Capital social se encuentra totalmente integrado.

Sexto: Se ratifican las restantes cláusulas del respectivo Contrato Social.

\$ 30□168979□Jun. 5

ZEUS MONTATES ELECTRICOS S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 15 días del mes de Mayo del año 2012 entre los

Varela Ariel Maximiliano, de nacionalidad argentino, nacido el 19/05/1981, estado civil soltero, de profesión operario, con domicilio en calle Lavalle N° 1190 de la ciudad de San Lorenzo, con documento de identidad D.N.I. N° 30.938.114, CUIT N° 23-30938114-9, Vega Gustavo Alfredo de nacionalidad argentino, nacido el 28/09/1972, de estado civil soltero, de profesión técnico Electromecánico, con domicilio en calle Belgrano 664, de la ciudad de Puerto General San Martín, con documento de identidad D.N.I. N° 22.863.044, CUIT N° 20-22863044-7, Folken Javier Josué de nacionalidad argentino, nacido el 22/03/1985, estado civil soltero, de profesión operario, con domicilio en calle Albertondo 361, de la ciudad de San Lorenzo, con documento de identidad D.N.I. N° 31.390.953, CUIT N° 20-31390953-1 y Vivas Juan Eduardo, de nacionalidad argentino, nacido el 6/09/1979, estado civil casado, en primeras nupcias con Miranda Leticia Silvana, de profesión operario, con domicilio en calle Albertondo 365, de la ciudad de San Lorenzo, con documento de identidad 27.462.482 CUIT N° 20-27462482-6. Convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de ZEUS MONTAJES ELÉCTRICOS S.R.L.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país, o del extranjero.

Duración: El término de duración se fija en cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicio de en el montajes de sistemas eléctricos para industrias y comercios. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000) divididos en 50000. (cincuenta mil) cuotas de Pesos un peso (\$ 1) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera; Varela Ariel Maximiliano, suscribe 12.500 (doce mil quinientas) cuotas de capital, o sea la suma de Pesos, doce mil quinientas (\$ 12.500) que integra: la suma de Pesos tres mil ciento cincuenta (\$ 3150) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la surta de Pesos nueve mil trescientos cincuenta (\$ 9350) también en dinero en efectivo dentro de los 2 (dos) años de la fecha. Vivas Juan Eduardo, suscribe 12.500 (doce mil quinientas) cuotas de capital, o sea la suma de Pesos, doce mil quinientas (\$ 12.500) que integra: la suma de Pesos tres mil ciento cincuenta (\$ 3150) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de Pesos nueve mil trescientos cincuenta (\$ 9350) también en dinero en efectivo dentro de los 2 (dos) años de la fecha. Folken Javier Josué, suscribe 12.500 (doce mil quinientas) cuotas de capital, o sea la suma de Pesos, doce mil quinientas (\$12.500) que integra: la suma de Pesos tres mil ciento cincuenta (\$ 3150) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de Pesos nueve mil trescientos cincuenta (\$ 9350) también en dinero en efectivo dentro de los 2 (dos) años de la fecha. Vega Gustavo Alfredo suscribe 12.500 (doce mil quinientas) cuotas de capital, o sea la suma de Pesos, doce mil quinientas (\$12.500) que integra: la suma de Pesos tres mil ciento cincuenta (\$ 3150) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de Pesos nueve mil trescientos cincuenta (\$ 9350) también en dinero en efectivo dentro de los 2 (dos) años de la fecha.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de un Gerente socio. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de socio gerente, precedida de la denominación social, actuando en forma individual.

Fiscalización. Reunión de Socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad,

detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la Ley 19550.

Fecha de cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año.

ACTA ACUERDO

Domicilio y sede social: el domicilio de la sociedad se fija en la calle Avenida Belgrano N° 664 de la ciudad de Puerto General San Martín, Provincia de Santa Fe.

Designación de Gerentes: Conforme a la cláusula sexta, se resuelve por unanimidad designar como Gerente, a la siguiente persona: Vega Gustavo Alfredo de nacionalidad argentino, nacido el 28/09/1972, de estado civil soltero, de profesión técnico Electromecánico, con domicilio en calle Belgrano 664, de la ciudad de Puerto General San Martín, con documento de identidad D.N.I. N° 22.863.044, CUIT N° 20-22863044-7.

\$ 95□168961□Jun. 5

LA BROSA S.A.

DIRECTORIO

Se aclara que en la publicación realizada con motivo de la regularización de la sociedad de hecho LA BROSA S.H. de José Antonio Di Pompo y Gustavo Andrés Tula en LA BROSA S.A., por error se consignó que la duración del mandato de los directores era de dos ejercicios, cuando corresponde que sea de un ejercicio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8° de los estatutos sociales. Por lo tanto en la parte pertinente queda redactado de la siguiente manera: Administración, dirección y representación: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije el Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por un ejercicio ..."

\$ 15□168919□Jun. 5

MONTARFE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Los socios resuelven incorporar al objeto social la actividad de ejecución de montajes industriales, por lo cual la cláusula tercera del contrato social queda redactada de la siguiente manera: Tercera: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la comercialización/compraventa por cuenta propia o de terceros, al por mayor y al por menor, consignación/permuta, distribución, importación y exportación, de productos de ferretería, materiales siderúrgicos, la realización del corte y plegado de dichos materiales, el alquiler de equipos y maquinarias para la industria y la ejecución de montajes industriales.

2) Los socios resuelven aumentar el capital social que es de cincuenta mil pesos (\$ 50.000), a la suma de ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000) o sea aumentarlo en la suma de cien mil pesos (\$ 100.000). Por lo tanto la cláusula quinta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000) dividido en 15.000 cuotas de diez pesos cada una, las que son totalmente suscriptas por los socios de la siguiente manera: Eduardo Guillermo D'Ascanio 8.100 cuotas equivalentes a ochenta y un mil pesos y Liliana Raquel Gobbo, 6.900 cuotas equivalentes a sesenta y nueve mil pesos.

\$ 25□168945□Jun. 5

REPLAY S.R.L.

DISOLUCION

Se hace saber que mediante escritura número 65 de fecha 04/04/2012, pasada ante el Esc. Sergio A. Bengoechea, se otorgó adjudicación de cuotas sociales de REPLAY S.R.L. (Contrato Social de fecha 20/11/2000 inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario el 18/12/2000 al Tomo 151, Folio 17180, Número 2010 de "Contratos") por disolución de sociedad conyugal, por la cual el señor Roberto Daniel Roldán adjudica, cede y transfiere a Patricia Noemí Racco, el cincuenta por ciento (50%) de las Cuotas Sociales, (22 cuotas de \$ 100 cada una, o sea \$ 2.200 (pesos dos mil doscientos) de capital.

\$ 15□168898□Jun. 5

TRANSPORTE ANTINORI S.R.L.

CAMBIO DE DENOMINACION

Datos de los Socios: Antinori Carlos José Antonio, D.N.I. 6.135.689, con domicilio en la calle Belgrano 744 de la localidad de Chañar Ladeado, departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, de estado civil casado en primeras Nupcias con Calvi Delia del Carmen, de profesión excavador de suelos, CUIT 20-06135689- 5; Calvi Delia del Carmen, L.C. 5.905.481 con domicilio en la calle Belgrano 744 de la localidad de Chañar Ladeado, departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, de estado civil casado en primeras Nupcias con Antinori Carlos José Antonio, de profesión excavadora CUIT 27-05905481-9; Antinori María Andrea, D.N.I. 21.994.198, con domicilio en Mitre 4440 de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe, casada en primeras nupcias con Hugo Ricardo Nieto, de profesión Ama de Casa CUIT 27-21994188-4; Antinori Mariana Gabriela, D.N.I. 24.635.910, con domicilio en la calle Belgrano 746 de la localidad de Chañar Ladeado, departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltera, de profesión abogada CUIT 27-24635910-0; Antinori Mónica Carina D.N.I. 26.646.863, con domicilio en la calle Belgrano s/n de la localidad de Chañar Ladeado, departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltera, de profesión Ama de Casa CUIT 27-26646863-1; y Antinori Eva Soledad, D.N.I. 31.178.386, con domicilio en la calle Belgrano s/n de la localidad de Chañar Ladeado, departamento Caseros,

Provincia de Santa Fe, de estado civil soltera, de profesión empleada CUIT 27-31178386-1. Domicilio Legal: La sociedad tendrá domicilio legal en la calle Belgrano 744 de la localidad de Chañar Ladeado, departamento Caseros, provincia de Santa Fe, Duración: La duración de la sociedad se fija por el término de Diez años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto a) la excavación de suelo y su correspondiente nivelación b) el movimiento de tierra, c) desmonte, d) construcción de canales y drenajes e) y las actividades conexas de movimiento de suelos.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000,00) dividido en 1800 cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100.00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Antinori Carlos José Antonio suscribe Quinientas (500) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una y que totalizan la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00); Calvi Delia del Carmen suscribe Quinientas (500) cuotas sociales de pesos cien (\$100,00) cada una y que totalizan la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00); Antinori María Andrea suscribe doscientas (200) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) cada una y que totalizan la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000,00); Antinori Mariana Gabriela suscribe doscientas (200) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) cada una y que totalizan la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000,00) Antinori Mónica Carina suscribe doscientas (200) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) cada una y que totalizan la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000,00) y Antinori Eva Soledad suscribe doscientas (200) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) cada una y que totalizan, la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000,00). Los socios suscriben e integran la totalidad de las cuotas de capital por cada uno de ellos suscriptas, con el capital de la sociedad regularizada, conforme al inventario adjunto de fecha 31 de Enero de 2012.

Fecha de Cierre de Ejercicio Comercial: La sociedad cerrará su ejercicio comercial el día 31 de Diciembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general, con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable, que exponga la situación patrimonial a ese momento, como así también el estado de resultados del ejercicio.

Administración y Representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de las señoritas María Andrea Antinori y Mónica Carina Antinori, a quien se los designa como socio gerente. A tal fin usará su propia firma con el aditamento socio gerente, precedida de la denominación social y actuarán en forma indistinta. El socio gerente firmará toda la documentación de la sociedad para obligar a la misma.

Liquidación: puede ser realizada por el gerente o los liquidadores designados al efecto Fiscalización: a cargo de los socios.

\$ 82□168915□Jun. 5

NUEVOS VIENTOS S.R.L.

DISOLUCION

Los socios señores Raúl Guillermo César Serenelli, D.N.I. N° 13.868.922, CUIT N° 20-13868922-1, domiciliado en calle Colón N° 727, Capitán Bermúdez, casado en primeras nupcias con Silvia Teresa Muller, y Norberto Fernando Serenelli, D.N.I. N° 14.988.673, CUIT N° 20-14988673-8, domiciliado en calle Paraná N° 364, Capitán Bermúdez, casado en primeras nupcias con Sandra Catalina

Ferraro, ambos argentinos y comerciantes, han resuelto Disolver la sociedad por propia voluntad.

La sociedad se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio, al Tomo 150, Folio 11492, N° 1340, con fecha 11/08/1999, y posterior modificación inscripta al Tomo 160, Folio 30560, N° 2234, con fecha 15/12/2009.

Los socios nombran liquidador al señor Raúl Guillermo César Serenelli para que cumpla con lo dispuesto por la Ley de Sociedades y realice todos los trámites requeridos por el Registro Público de Comercio.

Fecha del Acto: 18/04/2012.

\$ 15□168872□Jun. 5

LA GRUTA S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Designación de Gerente: Por instrumento privado de fecha 2 de Marzo de 2012 los socios, titulares de la totalidad de las cuotas sociales que representan el 100% del capital social, de la entidad LA GRUTA S.R.L., con sede en calle Agustín Delgado N° 2579 de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, resuelven por unanimidad designar como socio gerente al Sr. Carlos Daniel Luque, argentino, nacido el 4 de Junio de 1.966, divorciado, D.N.I. N° 17.848.434, CUIT N° 20- 17848434-7, domiciliado en la calle Risso N° 2649 de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, con las facultades conferidas en la cláusula Quinta del Contrato Social. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 18 de Mayo de 2012. Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 15□168880□Jun. 5

W Y F S.R.L

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos: W y F S.R.L. s/Contratos, Expte N° 1029 - F° 424 - Año 2011, tramitados por ante el Registro Publico de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto, por un día y en cumplimiento del art. 10 inc. a de la Ley 19.550

Socios: Walter Oscar Rond, argentino, nacido el 16/10/1943 de profesión agropecuario, casado en primeras nupcias con la señora Rita Haidde Biolatto, domiciliado en calle Rivadavia N° 312 de la localidad de Cañada Rosquín con L.E. N° 6.297.493, CUIT: 20-06297493-2 y Alberto Fernando Seve de Gastón, argentino, nacido el 12/02/1965 de profesión ingeniero agrónomo, divorciado en primeras nupcias con la señora Adriana Gluliani, con domicilio en la calle Mariano Moreno N° 780 de la localidad de Cañada Rosquín D.N.I. N° 17.234.337, CUIT: 20-17234337-7.

Fecha de instrumento de constitución: 15/04/2011.

Denominación: W y F S.R.L.

Domicilio: En la localidad de Cañada Rosquín, Departamento San Martín.

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociada a terceros; la cría, reproducción, compra y venta de hacienda vacuna; de sus productos y sus subproductos; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de los productos de su propia producción y/o de terceros; b) Servicios Agropecuarios: la prestación de servicios de procesos productivos para las explotaciones agropecuarias, cosecha de todo tipo de semillas y/u oleaginosas de todo tipo de sembradíos y terrenos, corte y enfardado de forrajes, roturación de tierras, aradas, sembrado, aplicación de herbicidas, con máquinas propias, alquiladas y/o suministradas para la ejecución de la actividad; c) Servicios de Transporte: transporte vial de cargas a granel y carga general; d) Comercial: mediante la comercialización y acopio en el mercado interno y externo de productos agropecuarios y a los provenientes de su propia industrialización; e) Inmobiliaria: la compraventa, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, incluso la intermediación en la realización de estas actividades por persona con título habilitante e inscripción en la matrícula.

A tales fines la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

Plazo de duración: Cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Publico de Comercio
Capital Social: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos seiscientos mil (\$ 600 000) dividido en 6000 cuotas de cien pesos (\$ 100) valor nominal, cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el Sr. Walter Oscar Rond suscribe tres mil (3000) cuotas de capital, por la suma de pesos trescientas mil (\$ 300.000) que integra en su totalidad en este acto en bienes; y el Sr. Alberto Fernando Seve de Gastón suscribe tres mil (3000) cuotas de capital, por, la suma de pesos trescientos mil (\$ 300 000) que integra en su totalidad en este acto en bienes; según inventario firmado por los socios y certificado por Contador Público Nacional que se adjunta formando parte integrante del presente Administración, Dirección y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo, en forma indistinta de uno o más gerentes, socios o no, quienes detentarán el cargo de gerentes y ejercerán en tal carácter, y con uso de la firma indistinta, la representación legal de la sociedad, asentando las mismas precedidas de la denominación social con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, en negociaciones ajenas al giro de su objeto, ni en garantías o fianzas a terceros, pudiendo realizar todos los actos y contratos que requiera el cumplimiento del fin social, excepto aquellos para los cuales las leyes soliciten poderes especiales, en cuyo caso deberán firmar los socios conjuntamente Pueden, en consecuencia, también operar con las instituciones de créditos oficiales o privadas, creadas o a crearse, establecer agencias y/o sucursales y otras clases de representaciones, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente con el objeto y de la extensión que se juzgue conveniente.

Fecha de Cierre de Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de junio de cada año. Santa Fe, 21 de 05 de 2012. Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 72□168977□Jun. 5

SUCESORES JOSE PIERELLA S.A.

CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Venado Tuerto, en autos "SUCESORES JOSE PIERELLA S.A." en constitución y por resolución del día 23 de Mayo de 2012.

Se ordenó publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL, a los efectos de que hubiere lugar y para conocimientos de terceros interesados, se celebra el Contrato Social de "SUCESORES JOSE PIERELLA SA", a cargo de los:

Socios: Pierella Alberto José, DNI. Nº 5.078.948, CUIT: 23-05078948-9, de nacionalidad argentino, casado en primeras nupcias con Baiguera Ana María, nacido el 28 de Noviembre de 1949, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle Juan Godeken Nº 541, de la localidad de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe, Pierella Leandro Alberto, DNI. Nº 23.900.530, CUIT: 20-23900530-7 de nacionalidad argentino, casado en primeras nupcias con Griva Josefina, nacido el 05 de Junio de 1974, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle Urquiza Nº 517, de la localidad de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe, Pierella Luciano, DNI. Nº 26.646.870, CUIT: 23-26646870-9 de nacionalidad argentino, casado en primeras nupcias con Nicolino María Soledad, nacido el 30 de Mayo de 1978, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle Urquiza Nº 517, de la localidad de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe; Pierella Daniel Hugo, DNI. Nº 11.101.311, CUIT: 20-11101311-0, de nacionalidad argentino, casado en primeras nupcias con María Angélica Priotti, nacido el 16 de Febrero de 1954, de profesión Contador Público, con domicilio en calle 9 de Julio Nº 582, de la localidad de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe, Pierella Guillermo Daniel, DNI. Nº 29.418.148, CUIT: 20-29418148-3 de nacionalidad argentino, soltero, nacido el 11 de Julio de 1982, de profesión Contador Público, con domicilio en calle 9 de Julio Nº 582, de la localidad de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe, Pierella Matías José, DNI. Nº 30.578.317, CUIT: 20-30578317-0, de nacionalidad argentino, soltero, nacido el 26 de Febrero de 1984, de profesión Médico Veterinario, con domicilio en calle 9 de Julio Nº 582, de la localidad de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe, Pierella Dantela, DNI. Nº 32.645.563, CUIL: 17-32645563-1 de nacionalidad argentina, soltera, nacido el 27 de Septiembre de 1986, de profesión Comerciante, con domicilio en calle 9 de Julio Nº 582, de la localidad de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe, Pierella Osvaldo Rubén, DNI. 12.388.313, CUIT: 20-12388343-7, de nacionalidad argentino, casado en primeras nupcias con María Cristina Simioni, nacido el 18 de Agosto de 1958, de profesión Veterinario, con domicilio en calle San Martín Nº 915, de la localidad de Cafferata, Provincia de Santa Fe, Pierella Emiliano, DNI. Nº 30.389.363, CUIL: 20-30389363-7 de nacionalidad argentino, soltero, nacido el 5 de Marzo de 1984, de profesión Comerciante, con domicilio en calle San Martín Nº 915, de la localidad de Cafferata, Provincia de Santa Fe, Pierella José Luis, DNI. Nº 31.385.749, CUIL: 20-31385749-3 de nacionalidad argentino, soltero, nacido el 17 de Diciembre de 1986, de profesión Comerciante, con domicilio en calle San Martín Nº 915, de la localidad de Cafferata, Provincia de Santa Fe.

Denominación y Domicilio: La sociedad se denomina "SUCESORES JOSE PIERELLA SA" y tiene domicilio legal en jurisdicción del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

Objeto: Explotación Agrícola: explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, mediante el cultivo y comercialización de cereales,

oleaginosas y semillas. b) Explotación Ganadera: cría, internación, venta, hacienda de todo tipo y pedigrí propiedad de la sociedad o de terceras personas, c) Servicios: recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, así como la compra, venta, distribución, d) Transporte Terrestre: Transporte Nacional e Internacional de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, semovientes, materias primas y elaboradas y alimenticias, e) Industriales: Mediante la industrialización de productos agropecuarios tales como cereales, oleaginosas, carnes y lácteos. f) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, administración, construcción, venta y/o permuta de bienes inmuebles, urbanos, rurales o suburbanos, exceptuando la intermediación.

Duración: El término de duración de la sociedad será de cincuenta (50) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000), representado por Cuatro Mil (4000) acciones de un valor nominal de Pesos (\$ 100) cada una.

Administración y Representación: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco miembros titulares elegidos por la Asamblea General de Accionistas, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La Asamblea designará Directores Suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran. Presidente: Pierella Leandro Alberto, Director Titular: Pierella Daniel Hugo, Director Titular: Pierella Osvaldo Rubén, Director Suplente: Pierella Alberto José, Director Suplente: Pierella Guillermo Daniel, Director Suplente: Pierella Emiliano.

Representación Legal: A cargo de Pierella Leandro A.

Cierre de Ejercicio: El ejercicio cierra el 31 de Marzo de cada año.

\$ 92□168940□Jun. 5

LOS CUERVOS S.A.

REFORMA ESTATUTARIA

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550 y de acuerdo a Decreto del 09 de Mayo de 2012.

1) Integrantes de la Sociedad: Horacio Baltasar Guarnieri, D.N.I. Nº 8.537.854, apellido materno De Mattía, argentino, productor agropecuario, nacido el 31 de Marzo de 1.951, casado en primeras nupcias con Mirta Edith Mc Loughlin, domiciliado en Chacabuco 743 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Martín Guarnieri, D.N.I. Nº 25.192.966, apellido materno Mc Loughlin, argentino, contratista rural, nacido el 8 de Julio de 1976, soltero, domiciliado en Chacabuco 743 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Marcos Baltasar Guarnieri, D.N.I. Nº 28.775.445, apellido materno Mc Loughlin, argentino, estudiante, nacido el 19 de Marzo de 1.982, soltero, domiciliado en Chacabuco 743 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe y Matías Horacio Guarnieri, D.N.I. Nº 30.641.399, apellido materno Mc Loughlin, argentino, estudiante,

nacido el 10 de Abril de 1.985, soltero, domiciliado en Chacabuco 743 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Modificación: 01 de Julio de 2.011.-

3) Denominación de la Sociedad: LOS CUERVOS S.A.

4) Domicilio de la Sociedad: Chacabuco N° 743, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en campos propios y/o por arrendamiento o aparcería, a: 1) Explotación agrícola, con producción de trigo, maíz, soja y girasol; 2) Explotación ganadera, mediante cría, engorde e invernada de vacunos; 3) Servicios de contratista rural; 4) Transporte automotor de todo tipo de mercaderías y/o cargas, excepto combustibles, dentro o fuera del territorio nacional, con móviles propios o de terceros y/o asociados a terceros.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y gestiones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.

6) Plazo de Duración: Cincuenta años a partir de la inscripción el 26 de Junio de 2.009, en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Estatutos, al Tomo VI, Folio 68, N° 823.

7) Capital Social: Doscientos mil pesos (\$ 200.000) representado por Doscientas mil (200.000) acciones, todas ordinarias, nominativas no endosables, valor nominal Un peso (\$ 1) cada una, clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción.

8) Organo de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán tres (3) ejercicios en sus funciones.- La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección.- En su primera sesión, los Directores deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en caso de ser más de uno. El Vicepresidente reemplazará al Presidente por ausencia o impedimento.

El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, en caso de empate, el Presidente tiene voto doble. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

Directorio: Presidente: Horacio Baltasar Guarnieri, D.N.I. N° 8.537.854, quien fija domicilio legal a los efectos sociales en Chacabuco 743 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Directora Suplente: Mirta Edith Mc Loughlin, D.N.I. N° 12.388.335, apellido materno Byrne, argentina, sus quehaceres, nacida el 10 de Agosto de 1.956, casada en primeras nupcias con Horacio Baltasar Guanieri, quien fija domicilio legal a los efectos sociales en calle Chacabuco N° 743 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

9) Representación Legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio.-

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de Julio de cada año.-

Venado Tuerto, 30 de Mayo de 2012.

\$ 79,64[168965]Jun. 5

VIDRIOS BRAVI S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día s/el art. 10 de la ley 19.550.

Integrantes: Gabriel Gustavo Coppari, argentino, casado en primeras nupcias con Rosana Beatriz Barbero, de profesión comerciante, de apellido materno Bravi, nacido el 08/05/1967, D.N.I. 18.198.367, CUIT 20-18198367-2, con domicilio en Carlos Pellegrini 862 y Martín Ariel Coppari, argentino, soltero, de profesión comerciante, de apellido materno Bravi, nacido el 08/02/1978, DNI. 26.319.246, CUIT. 20-26319246-0, con domicilio en Constitución 253, ambos de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe).

Fecha del instrumento de constitución: 23 de abril de 2012.

Denominación: VIDRIOS BRAVI S.A.

Domicilio: Las Heras 651 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Industriales: fabricación y transformación de productos y estructuras de vidrios planos, DVH y templados, espejos y similares; b) Comerciales: distribución y venta de vidrios planos, DVH y templados, espejos y similares al por mayor y menor; c) De servicios: mediante la instalación de puertas, ventanas, cerramientos, vidrieras, DVH y reposición de vidrios, espejos y similares en obras en construcción y en otros inmuebles. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Plazo de duración: noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital es de \$ 200.000.- (Pesos doscientos mil) representado por 20.000 acciones nominativas no endosables \$ 10.- (Pesos Diez) valor nominal cada una.

Organo de Administración: Presidente: Gabriel Gustavo Coppari, D.N.I. 18.198.367; director: Martín Ariel Coppari, D.N.I. 26.319.246; Rosana Beatriz Barbero, argentina, D.N.I. 17.850.736, CUIT. 27-17850736-8, casada en primeras nupcias con Gabriel Gustavo Coppari, de apellido materno Bainotti, profesional, domiciliada en Carlos Pellegrini 862, de Rafaela, Pcia. de Santa Fe.

Fiscalización: Se prescinde de la designación de síndicos.

Representante Legal: Corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente, si el directorio excediera la unidad, en forma individual e indistinta.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril.

Rafaela, 21 de mayo de 2012. Marcela H. Zanutigh, secretaria

ELVIO NILO DALLA FONTANA S.A.

TRANSFORMACION EN S.R.L.

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito nº 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados Elvio Nilo Dalla Fontana S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades por transformación de Elvio Nilo Dalla Fontana S.R.L. Expte N° 10, F° 96, año 2012 los señores:

Elvio Nilo Dalla Fontana, de apellido materno Berli, L.E. N° 6.237.012, domiciliado en calle Pueyrredón N° 1074, de la ciudad de Calchaquí, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe, casado, nacido el 13/12/38, Abogado, CUIT N° 20-06237012-3-; María Celia Claus, de apellido materno, López, L.C. N° 3.892.435, domiciliada en calle Pueyrredón N° 1074, de la ciudad de Calchaquí, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe, casada, nacida el 15/01/40, Empresaria, CUIT N° 23-03892435-4, Laura Irene Dalla Fontana, de apellido materno Claus, D.N.I. N° 16.613.647, domiciliada en calle Sargento Cabral N° 1036, de la ciudad de Calchaquí, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe, viuda, nacida el 28/06/64, Abogada, CUIT N° 23-16613647-4; Diego José Dalla Fontana; de apellido materno Claus, D.N.I. N° 17.982.624, domiciliado en calle Sargento Cabral N° 1446, de la ciudad de Calchaquí, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe, casado, nacido el 25/02/67, Ingeniero Civil, CUIT 20-17982624-1; Fernando Luis Dalla Fontana; de apellido materno Claus, D.N.I. N° 21.419.688, domiciliado en calle Pueyrredón N° 1074, de la ciudad de Calchaquí, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe, nacido el 15/02/70, estado civil soltero, de profesión Contador, CUIT N° 20-21419688-4; Santiago Andrés Dalla Fontana; de apellido materno Claus, D.N.I. N° 23.232.779, domiciliado en calle Iriondo N° 848, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, provincia de Santa Fe. casado, nacido el 15/04/73, Juez, CUIT 20-23232779-1 y en el carácter de únicos socios de la firma que gira bajo la denominación de "Elvio Nilo Dalla Fontana S.R.L." , cuyo contrato social celebrado en fecha 24 de Setiembre de mil novecientos noventa y ocho fue inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 107, folio 50, libro 14 de SRL el 09/11/98, legajo 5357 y su duración es de 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, con el fin de dar forma legal a la transformación de la sociedad, de Sociedad de Responsabilidad Limitada a Sociedad Anónima, de acuerdo a lo convenido unánimemente en reunión de socios de fecha 13 de octubre de 2011. Atento a las disposiciones de la ley 19.550 que rigen la materia se ha solicitado la inscripción del Estatuto Social. Estatuto social. Denominación: Denominación: Artículo Primero: La Sociedad se denomina "Elvio Nilo Dalla Fontana Sociedad Anónima", continuadora de Elvio Nilo Dalla Fontana Sociedad De Responsabilidad Limitada y se registrá por el presente Estatuto. Domicilio: Artículo Segundo: La Sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Calchaquí, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe. Duración: Artículo Tercero: La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, el 09 de Noviembre de 1998, pudiendo prorrogarse dicho plazo por resolución de la Asamblea General Extraordinaria. La prórroga debe resolverse y la inscripción solicitarse antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad. Objeto: Artículo Cuarto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: I) Agropecuarias: mediante la explotación de campos propios y/o de terceros,

de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas, avícolas, granjas y tambos, cría y/o invernada de ganados de todo tipo, cabañas y harás. II- Importación y exportación: de los productos y/o materias primas a que refiere su objeto. A los fines del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Artículo Quinto: El capital social es de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000,00), representado por Mil ochocientas (1.800) acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos Cien (\$ 100,00) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550.

Administración y Representación: Artículo Décimo: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes de igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Asamblea General fijará la remuneración del Directorio. Designación de Presidente y Vice-Presidente: Artículo Décimo Primero: En el caso que la Asamblea nombre un Directorio compuesto por dos o más miembros y hasta un máximo de siete, inmediatamente después de celebrada la Asamblea General Ordinaria, el Directorio nombrará en su seno el Presidente y el Vice-Presidente y los demás cargos que resolvieran establecer. El Vicepresidente sustituirá en todas las funciones al Presidente, en los casos de renuncia, fallecimiento, ausencia o cualquier impedimento de éste. Facultades del Directorio: Artículo Décimo Cuarto: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, excepto los inmuebles, para lo cual se requerirá acuerdo unánime de la Asamblea de Accionistas, incluso aquellas para las cuales la Ley requiera poderes especiales conforme el artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: a) Operar con toda clase de bancos y demás instituciones oficiales y/o privadas y/o mixtas; b) Otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente; c) Nombrar o remover a uno o más apoderados, otorgándoseles las facultades que juzgue conveniente; d) El Directorio podrá nombrar a uno o más Administradores, Delegados y/o encomendar a uno o más de sus miembros funciones específicas, técnicas y/o administrativas o encargarles alguna gestión determinada; e) Establecer sucursales, agencias u otra especie de representación dentro o fuera del país; f) Adquirir bienes muebles o inmuebles para el uso de la Sociedad; g) Celebrar contratos de prenda, prendas con registro o hipotecas en garantía de deudas existentes o de créditos que se acuerden. Representación legal de la sociedad: Artículo Décimo Quinto: La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio o por el Vice-Presidente en los casos previstos por el artículo décimo primero de este estatuto.- Fiscalizaciones: Artículo Décimo Sexto: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura pudiendo los accionistas ejercer el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19550. Balance-Distribución de Ganancias y Liquidación: Artículo Décimo Noveno: El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Formación del Directorio de "Elvio Nilo Dalla Fontana Sociedad Anónima. Se resuelve integrar un Directorio plural, compuesto de tres titulares y uno suplente. A tal efecto es designado como Presidente: Laura Irene Dalla Fontana, de apellido materno Claus, D.N.I. N° 16.613.647, domiciliada en calle Sargento Cabral N° 1036, de la ciudad de Calchaquí, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe, viuda, nacida el 28/06/64, Abogada, CUIT N° 23-16613647-4; Vice-presidente: Elvio Nilo Dalla Fontana, de apellido materno Berli, L.E. N° 6.237.012, domiciliado en calle Pueyrredón N° 1074, de la ciudad de Calchaquí, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe, casado, nacido el 13/12/38, Abogado, CUIT

Nº 20-06237012-3; Director Titular: Diego José Dalla Fontana; de apellido materno Claus, D.N.I. Nº 17.982.624, domiciliado en calle Sargento Cabral Nº 1446, de la ciudad de Calchaquí, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe, casado, nacido el 25/02/67, Ingeniero Civil, CUIT 20-17982624-1 y como Director Suplente: Fernando Luis Dalla Fontana; de apellido materno Claus, D.N.I. Nº 21.419.688, domiciliado en calle Pueyrredón Nº 1074, de la ciudad de Calchaquí, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe, nacido el 15/02/70, estado civil soltero, de profesión Contador, CUIT Nº 20-21419688-4.- Fijación sede social: Se acuerda mantener como sede social la siguiente: "Calle 25 de mayo Nº 522, de la ciudad de Calchaquí, Departamento Vera, Provincia Fe - Reconquista, 29 de mayo de 2012 - Gabriela N. Suárez, Secretaria.

\$ 165□168852□Jun. 5

RAM AGROPECUARIA S.A.

CONTRATO

Por estar ordenados en los autos RAM AGROPECUARIA S.A. s/Acta Constitutiva - Designación de Autoridades - Expte. Nº 580/79/2011/en trámite por ante el Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha dispuesto publicar el presente a efectos de comunicar la constitución de RAM AGROPECUARIA Sociedad Anónima: Sociedad constituida en localidad de Suardi. Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, el 30/08/2011 por los siguientes socios Alfredo Albino Marengo, D.N.I. Nº 24.326.128, de 36 años de edad, fecha de nacimiento 27/02/1975, argentino, de profesión productor agropecuario, de estado civil soltero, CUIT 20-24326128-8, con domicilio en calle Intendente Aonzo 114 de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba; Mario Hugo Marengo D.N.I. Nº 25.309.442, de 35 años de edad, fecha de nacimiento 29/05/1976, argentino, de profesión productor agropecuario, de estado civil soltero, CUIT 20-25309442-8, con domicilio en Vélez Sarsfield 154 de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba; y FREMAR Sociedad de Responsabilidad Limitada, C.U.I.T. Nº 30-71090895-4, sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la matrícula 11974-B, del 23/04/2009, con domicilio en Intendente Aonzo 114 de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, quien se encuentra representado por su socio Gerente, el Sr. Alfredo Albino Marengo, D.N.I. 24.326.128. El domicilio social se ha fijado en la calle Avda. Bv. San Martín Nº 279 de la localidad de Suardi, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe. Suscriben el capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Don Alfredo Albino Marengo, treinta y seis (36) acciones de pesos mil (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, o sea treinta y seis mil (\$ 36.000,00); Don Mario Hugo Marengo, treinta y seis (36) Acciones de pesos mil (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, o sea treinta y seis mil (\$ 36.000,00); y FREMAR Sociedad de Responsabilidad Limitada, setenta y ocho (78) acciones de pesos mil (\$ 1.000,00) cada una, o sea setenta y ocho mil (\$ 78.000,00). Todos las acciones son ordinarias, nominativas no endosables, de Un (1) voto por acción. La integración se efectuó, en este acto, en un veinticinco por ciento (25%), por lo cual el socio Alfredo Albino Marengo y el socio Mario Hugo Marengo integran en esta oportunidad la suma de pesos nueve mil (\$ 9.000,00), y el socio Fremar Sociedad de Responsabilidad Limitada integra la suma de pesos diecinueve mil quinientos (\$ 19.500,00). El saldo restante será integrado por los accionistas en el plazo máximo de dos (2) años a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Denominación: RAM AGROPECUARIA S.A.. La duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años, contados a partir de su inscripción ante la Inspección de Personas Jurídicas de Santa Fe. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la

República o en el extranjero las siguientes operaciones: la prestación de servicios agrícolas en cualquiera de sus formas, practicar la agricultura y ganadería en todas sus dimensiones y cualquier otra operación relacionada con estas actividades. El capital social se fija en ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000,00) representado en ciento cincuenta (150) acciones de pesos un mil (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de 1 voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo, por decisión de la asamblea ordinaria sin que ello implique reforma del estatuto social. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Tres (3), con mandato por Tres (3) ejercicios, siendo reelegibles libremente. No obstante, o su vencimiento deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo, entendiéndose prorrogado automáticamente su mandato por otro igual y hasta el día que sean designados sus reemplazantes. La asamblea deberá designar suplentes mientras se prescinde de la sindicatura, en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo que estos últimos. Para integrar los órganos de administración durante el primer ejercicio a las siguientes personas: Presidente: don Alfredo Albino Marengo, D.N.I. N° 24.326.128, de 36 años de edad, fecha de nacimiento 27/02/1975, argentino, de profesión agropecuaria, de estado civil soltero, CUIT 20-24326128-8, con domicilio en calle Intendente Aonzo 114 de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, Vicepresidente: don Mario Hugo Marengo, D.N.I. N° 25.309.442, de 35 años de edad, fecha de nacimiento 29/05/1976, argentino, de profesión productor agropecuario, de estado civil soltero, CUIT 20-25309442-8, con domicilio en Vélez Sarsfield 154 de la ciudad de Morteros. Provincia de Córdoba. Director Suplente: Rosa Blanca Dogliani, fecha de nacimiento 04/07/1946, de 66 años de edad, L.C. N° 5.305.005, CUIT 27-05305005-6, jubilada, estado civil viuda, con domicilio en Velez Sarfield N° 154, Morteros, Córdoba. La sociedad prescindirá de sindicatura. El ejercicio social cerrará el 31 de Julio de cada año, a cuyo fecha deberán confeccionarse los estados contables, conforme a las normas vigentes en la materia. Marcela H. Zanutigh, Secretaria.

\$ 79□168954□Jun. 5

MEGALOGISTICA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados MEGALOGISTICA S.R.L. s/Cambio de domicilio - Texto ordenado - Cesión de cuotas Mod. Art. 4to., Expte. N° 278, F° 464, Año 2012, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que por reunión de socios del 11/5/2011 se modificó el domicilio social a Ruta Nacional 168, Km. 473,6, Local 22 B; y que el socio de MEGALOGISTICA S.R.L. señor José Adolfo Valli, ha cedido 320 cuotas sociales de las que es titular, a Gabriel Enrique Valli, argentino, nacido el 2/9/1965, D.N.I. 17.222.941, CUIT 20-17222941-8, divorciado, empresario, con domicilio en Country Ubajay, Ruta 1 Km. 9,5, San José del Rincón; ha cedido 320 cuotas sociales de las que es titular a Esteban Javier Valli, argentino, nacido el 2/9/1968, D.N.I. 20.319.308, CUIT 20-20319308-5, casado, empresario, domiciliado en Javier de la Rosa 391, Santa Fe; y ha cedido 320 cuotas sociales de las que es titular a Ivana Valli, argentina, nacida el 27/1/1975, D.N.I. 24.275.717, CUIT 27-24275717-9, casada, comerciante, domiciliada en Piedras 8248, Santa Fe; y que la socia Gisela Valli ha cedido 320 cuotas sociales de las que es titular, a Gabriel Enrique Valli, argentino, nacido el 2/9/1965, D.N.I. 17.222.941, CUIT 20-17222941-8, divorciado, empresario, con domicilio en Country Ubajay, Ruta 1 km. 9,5, San José del Rincón; ha cedido 320 cuotas sociales de las que es titular a Esteban Javier Valli, argentino, nacido el 2/9/1968,

D.N.I. 20.319.308, CUIT 20-20319308-5, casado, empresario, domiciliado en Javier de la Rosa 391, Santa Fe; y ha cedido 320 cuotas sociales de las que es titular a Ivana Valli, argentina, nacida el 27/1/1975, D.N.I. 24.275.717, CUIT 27-24275717-9, casada, comerciante, domiciliada en Piedras 8248, Santa Fe; quedando modificado el artículo cuarto del contrato en la siguiente forma: Cuatro: El capital social se fija en la suma de ochenta mil pesos (\$ 80.000) dividido en ocho mil (8.000) cuotas de Diez pesos (\$ 10) valor nominal de cada una, totalmente suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Enrique Federico Valli: Dos mil cuatrocientas (2.400) cuotas, equivalentes a Veinticuatro mil pesos (\$ 24.000) de capital; Laura Daniela Valli: Dos mil cuatrocientas (2.400) cuotas, equivalentes a Veinticuatro mil pesos (\$ 24.000) de capital; José Adolfo Valli: Seiscientos cuarenta (640) cuotas, equivalentes a Seis mil cuatrocientos pesos (\$ 6.400) de capital; Gabriel Enrique Valli: Seiscientos cuarenta (640) cuotas, equivalentes a Seis mil cuatrocientos pesos (\$ 6.400) de capital; Esteban Javier Valli: Seiscientos cuarenta (640) cuotas, equivalentes a Seis mil cuatrocientos pesos (\$ 6.400) de capital; Gisela Valli: Seiscientos cuarenta (640) cuotas, equivalentes a Seis mil cuatrocientos pesos (\$ 6.400) de capital; Ivana Valli: Seiscientos cuarenta (640) cuotas, equivalentes a Seis mil cuatrocientos pesos (\$ 6.400) de capital. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que completará la integración.

Santa Fe, 2 de mayo de 2012. Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 42□168944□Jun. 5

HERMANOS DELBINO S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados HERMANOS DELBINO S.R.L. s/Constitución, expediente N° 335/2012, en trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que se ha firmado en 28 de marzo de 2012 el contrato social de Hermanos Delbino S.R.L., que es su denominación social y cuyos socios son: Nicolás Moore, D.N.I. N° 27.620.792, CUIT. N° 20-27620792-0, mayor de edad, comerciante, soltero, domiciliado en calle Saavedra 3216 de Santa Fe; Andrés Matías Delbino, D.N.I. N° 31.257.292 CUIT. N° 20-31257292-4, mayor de edad, comerciante, soltero, domiciliado en calle Iturraspe 1640 de Santa Fe y Agustín Leandro Costa, D.N.I. N° 27.970.706, CUIT. N° 20-27970.706, mayor de edad, comerciante, soltero, domiciliado en calle Maipú 1978 de Santa Fe; el domicilio social es en Santa Fe y su sede en Avda. Facundo Zuviría 6201 de Santa Fe; su objeto es prestar a terceros servicios de mecánica a automotores y otros medios de transporte; servicios y refacción y/o cualquier actividad conexas con la misma, de aire acondicionado del automotor y cualquier vehículo o medio de transporte; así como participar por dicha actividad en ferias y exposiciones del rubro; el plazo de duración es de 50 años y el capital social de \$ 30.000; la administración será por tiempo indeterminado y se ejercerá por el socio Agustín Leonardo Costa, quien revestirá el cargo de gerente, y ejercerá la representación social.

La fecha de cierre del ejercicio social es el 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 28 de mayo de 2012 - Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 20□168975□Jun. 5

ACEROS MIGUEL S.R.L.

PRORROGA

A los veintinueve días del mes de marzo de dos mil doce, por reunión unánime de socios de la sociedad ACEROS MIGUEL Sociedad de Responsabilidad Limitada, con contrato social original inscripto al Tomo 153, Folio 3052, N° 322 de Contratos el 03 de Abril de 2002 y posteriores han resuelto Prorrogar el plazo de vigencia de la sociedad por el término de treinta (30) años más, a contar desde su vencimiento.

\$ 15□168920□Jun. 5

PAPELERA SAN JUAN S.R.L.

PRORROGA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "PAPELERA SAN JUAN S.R.L. s/Prórroga, Cambio fecha cierre de ejercicio, modif. Art. 2° y 9°" (Expte. N° 383, Folio 468, Año 2012) se realiza la siguiente publicación:

En la ciudad de Santa Fe, a los 26 días del mes de diciembre de 2011, los socios de PAPELERA SAN JUAN S.R.L., inscripta bajo el N° 117 al Folio 32 del Libro 10° de S.R.L. deciden en acuerdo unánime modificar el Artículo 2° del contrato constitutivo quedando redactado del siguiente modo: Segundo: La sociedad tendrá un plazo de duración de 20 años contados a partir del 16 de abril del 2002, fecha de la inscripción de la reconducción en el R.P.C. ; y el Artículo 9° si que queda redactado:

Novena: al día treinta de junio de cada año la sociedad preparará su estado contable y demás documentos legales que serán sometidos a la consideración de los socios dentro de los 120 días de la fecha del balance.

\$ 15□169250□Jun. 5